

**revista  
de  
derecho  
publico**

**n° 177 - 178**

**enero**

**junio 2024**



editorial jurídica venezolana

# RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

## TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL Y COMPARADO

Víctor Rafael Hernández-Mendible

*Director del Centro de Estudios de Regulación Económica  
en la Universidad Monteávila*

**Resumen:** *Esta crónica describe un importante libro publicado recientemente, que compendia aproximadamente cuarenta años de investigación, reflexión y proposición de las instituciones fundamentales del Derecho Administrativo.*

**Palabras Clave:** *Derecho Administrativo; Derecho Comparado; Acto; Contrato; Servicio Público.*

**Abstract:** *This chronicle describes an important book published recently, which summarizes approximately forty years of research, reflection and proposition of the fundamental institutions of Administrative Law.*

**Key words:** *Administrative law; Comparative law; act; contract; public service.*

Continuando con una actividad, ya tradicional, de la Universidad Monteávila de Caracas, el Centro de Estudios de Regulación Económica (UMA-CERECO) de esta casa académica, conjuntamente con la Fundación de Estudios de Derecho Administrativo (FUNEDA) y el apoyo técnico de la Fundación Universitas organizó el día 30 de abril de 2024, la presentación de la más reciente producción jurídica del profesor José Araujo-Juárez, titulada **TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL Y COMPARADO**, en el marco de los casi ocho lustros de vida académica del autor.

La presente reseña tiene por finalidad dar cuenta de ese trascendental acto de la vida universitaria y de la obra que motivó tal actividad, no sin antes situar al interesado en la atmósfera que acompañó esta presentación.

### I. LOS ANTECEDENTES

Este proyecto editorial cuenta como precedentes, las publicaciones del profesor Araujo-Juárez con las prestigiosas casas editoriales nacionales Vadell Hermanos, Ediciones Paredes, FUNEDA, Editorial Jurídica Venezolana e internacionales como Porrúa en México y Ediciones Jurídicas Olejnik en Chile.

Esta obra es el producto de aproximadamente cuarenta años de estudio, análisis, reflexión y revisión de las ideas propias y de terceros, que luego de la debida maduración ha generado una publicación, que empleando un término propio de la enología para clasificarla según el tiempo de añejamiento, sería un “*gran reserva*”, en el que ha combinado caldos nacionales e internacionales.

El «*Tratado de Derecho Administrativo General y Comparado*» hace su aparición gracias al apoyo de la novel, aunque ya consolidada editorial del Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP).

Es oportuno destacar que esta casa editorial es la misma que en noviembre de 2018 publicó el libro colectivo, «*Hacia un Derecho Administrativo para retornar a la democracia*».

*Liber Amicorum al profesor José R. Araujo-Juárez*», que se organizó desde el Centro de Estudios de Regulación Económica (CERECO-UMA), bajo la coordinación de los profesores Víctor Hernández-Mendible y José Luis Villegas Moreno, quienes contaron con la participación de 32 autores, de 13 países de América y Europa, además de los 5 prologuistas de la obra académica previa del homenajeado y que tiene un total de 805 páginas. Esta publicación fue presentada en abril de 2019, por los profesores Miguel Ángel Torrealba Sánchez, director adjunto de CERECO-UMA y el profesor Antonio Silva Aranguren en su condición de editor y representación del CIDEP, en el marco de la Feria del Libro de la Universidad Central de Venezuela.

Luego de aquel homenaje el profesor Araujo-Juárez continuó su labor de investigación y difusión a nivel internacional con Ediciones Jurídicas Olejnik, a través de la cual se publicaron 10 nuevos libros sueltos: 1. «Derecho Administrativo Constitucional»; 2. «La Teoría de la Cláusula Exorbitante»; 3. «La Justicia Administrativa y el Contencioso de Anulación»; 4. «La Nulidad del Acto Administrativo», todos en 2020. Seguidos de 5. «Constitución Administrativa»; y 6. «El Derecho Administrativo: Introducción. Fundamentos. Sistema de fuentes», en 2021. Posteriormente, 7. «La Administración Pública: Organización Administrativa. Empleo Público. Responsabilidad Patrimonial»; 8. «El Acto Administrativo: Antecedentes. Régimen Jurídico. Nulidad Administrativa»; 9. «El Contrato Público: Sistemas de contratación pública. Régimen Jurídico. Contratos Públicos Particulares», en 2022. Finalmente, 10. «Derechos de los Servicios Públicos», en 2023.

En paralelo, el profesor Araujo-Juárez junto al profesor Allan Brewer-Carías, coordinaron la obra colectiva «Principios Fundamentales del Derecho Público. Desafíos actuales. Libro conmemorativo de los 20 años de la publicación de la Constitución de 1999», cuya primera edición es de 2020<sup>1</sup> y la segunda edición de 2021, publicadas por la Editorial Jurídica Venezolana.

Además, el profesor Araujo-Juárez organizó con el profesor Víctor R. Hernández-Mendible, la obra colectiva «Retos del Derecho Público en la Tercera Década del siglo XXI. Libro Homenaje al profesor José Luis Villegas Moreno», con motivo de la jubilación de éste en la Universidad Católica del Táchira, coeditado por CERECO-UMA y la Editorial Jurídica Venezolana, en 2021<sup>2</sup>.

Más recientemente participó en la obra colectiva internacional coordinada por los profesores Allan R. Brewer-Carías, Luciano Parejo Alfonso y Víctor Rafael Hernández-Mendible, titulada «El Derecho Público y sus Retos Actuales. Libro Homenaje al profesor Libardo Rodríguez R.», editada por Temis-Editorial Jurídica Venezolana-Reus, en Bogotá, 2023<sup>3</sup>, en la que participó junto a otros 43 académicos de América y Europa, con el estudio sobre *La constitución y la noción de servicio público: propuesta de revisión*.

<sup>1</sup> La presentación de esta obra puede verse enteramente, en la siguiente dirección electrónica: [https://www.youtube.com/watch?v=\\_1WpV0HbmUA&list=PLRJBaSLMa1H1pujXwVLFd0nhxUQSwv0P&index=78&t=34s](https://www.youtube.com/watch?v=_1WpV0HbmUA&list=PLRJBaSLMa1H1pujXwVLFd0nhxUQSwv0P&index=78&t=34s)

<sup>2</sup> La presentación de esta obra puede verse en la primera sesión, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=iQz2gwFZPjQ&list=PLRJBaSLMa1H1pujXwVLFd0nhxUQSwv0P&index=56&t=489s>; y en la segunda sesión, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=a2Azxf0X2WI&list=PLRJBaSLMa1H1pujXwVLFd0nhxUQSwv0P&index=55&t=9s>

<sup>3</sup> La presentación de esta obra puede verse completa, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=zQNTmQQTKGw&list=PLRJBaSLMa1H1pujXwVLFd0nhxUQSwv0P&index=178&t=10s>

En este orden de ideas, también coordinó el libro colectivo internacional «El Servicio Público», que incluye la semblanza realizada por el profesor Allan Brewer-Carías, del catedrático Eduardo García de Enterría con motivo del centenario de su nacimiento y que constituye el volumen VIII de la colección de Derecho Administrativo Comparado, que dirige el profesor Libardo Rodríguez R.. Este fue coeditado por el Instituto Internacional de Derecho Administrativo (IIDA), Temis y la Editorial Jurídica Venezolana, en Bogotá, 2024.

Así mismo, atendiendo otra invitación internacional escribió el trabajo *Constitucionalización del Derecho y procedimiento administrativo en la República Dominicana*, para el libro colectivo internacional «Décimo Aniversario de la Ley N° 107-13, que regula los derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimiento administrativo», coordinado por el profesor Víctor Hernández-Mendible y publicado por la Editorial Jurídica Internacional, en Santo Domingo, 2024<sup>4</sup>, en la que colaboraron 33 autores de América y España.

Más recientemente, recibió otra invitación internacional para prologar el libro colectivo «*Régimen de Responsabilidad del Estado -Ley 8.968 de la Provincia de Mendoza- y su comparación federal*», dirigido por los profesores Jorge H. Sarmiento García y Guillermo Garay Cueli, así como coordinado por el profesor Javier Urrutigoity, que ha publicado el Instituto de Estudios de Derecho Administrativo -IEDA- y el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales «Dr. Manuel A. Sáez», adscrito a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, Argentina.

A lo anterior cabe agregar las publicaciones en las distintas revistas jurídicas.

Como puede observarse, el *Liber Amicorum* se constituyó en un aliciente para el profesor Araujo-Juárez, quien dando continuidad a su compromiso de estudiar permanentemente con la finalidad de cada día aprender algo nuevo, ha mantenido su infatigable actitud de investigar y escribir, asumiendo incluso la revisión de su obra, de cara al inicio de la tercera década del siglo XXI.

Haber desarrollado una vida con propósito le mereció que en 2019 fuese designado como miembro honorario y en 2022 le otorgasen el premio de la Asociación Venezolana de Derecho Administrativo (AVEDA), por sus «aportes fundamentales a la doctrina venezolana» y cabe apostillar que también a la iberoamericana, tal como ya había sido reconocido previamente por sus colegas de ambos continentes<sup>5</sup>.

En tal contexto es que se llegó a la jornada de puesta en circulación del «*Tratado de Derecho Administrativo General y Comparado*».

## II. LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA

El acto que tuvo una duración de 2 horas 27 minutos fue inaugurado por el presidente de la Asociación Venezolana de Derecho Administrativo, profesor Antonio Silva Aranguren, pero en su condición de editor de la publicación.

---

<sup>4</sup> La presentación de esta obra puede verse enteramente, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=MezzMs2Nb-A&t=3269s>

<sup>5</sup> Cisneros Farías, G., Ivanega, M., y Rotondo Tornaria, F., *El Derecho Administrativo en Iberoamérica. Doctrinarios y Estudiosos*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, 2014, 882, pp.; véase la reseña en Hernández-Mendible, V. R., *El Derecho Administrativo en Iberoamérica. Doctrinarios y Estudiosos*, *Revista de Derecho Público* N° 145-146, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2016, pp. 497-502.

En esa oportunidad efectuaron su intervención formal, los profesores Allan Brewer-Carías y Libardo Rodríguez R., quienes se refirieron a la importancia de la obra en perspectiva nacional y comparada respectivamente; el profesor José Luis Villegas Moreno, quien presentó la estructura y el contenido del Tratado; seguidamente intervino el profesor José Araujo-Juárez, autor del Tratado, quien destacó la importancia y vigencia del Derecho Administrativo<sup>6</sup>; y las palabras de clausura las pronunció el director adjunto del Centro de Estudios de Regulación Económica, profesor Miguel Ángel Torrealba Sánchez<sup>7</sup>.

Esta obra proyecta una visión integral sobre los temas centrales del Derecho Administrativo que más interés y polémica han generado en la realidad nacional, sin desatender la perspectiva comparada y que contiene una contribución a los nuevos debates que se podrán producir con quienes desde la ciencia jurídica pretendan entablar diálogos serios y constructivos sobre las instituciones, las categorías, los principios, los valores y las normas que deben conformar y regir el futuro Estado de Derecho, una vez que éste sea restablecido.

Dada la dimensión de la obra, no resulta posible detallar todos los temas abordados, ni tampoco es correcto seleccionar algunos a discreción, en detrimento de otros. Así que se procederá a indicar que el Plan General de la Obra está estructurado en 5 volúmenes, en una extensión de 2.852 páginas, que abarcan las categorías fundamentales de la disciplina del Derecho Administrativo. En tal sentido la composición del «*Tratado de Derecho Administrativo General y Comparado*» es la siguiente:

Volumen 1. Fundamentos. Fuentes de Derecho, pp. 609.

Volumen 2. Administración Pública, pp. 608.

Volumen 3. Acto administrativo, pp. 370.

Volumen 4. Contrato público, pp. 566.

Volumen 5. Servicio Público, pp. 699.

Cabe destacar que cada volumen está dedicado a un jurista vivo que ha tenido especial influencia en el pensamiento del Maestro trujillano. Así los volúmenes están dedicados a Jorge H. Sarmiento García, profesor emérito en la Universidad Nacional de Cuyo en Argentina; Luciano Parejo Alfonso, catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid en España; Libardo Rodríguez R., profesor de la Universidad Nacional de Colombia y presidente del Instituto Internacional de Derecho Administrativo (IIDA); Allan R. Brewer-Carías, profesor emérito de la Universidad Central de Venezuela; y Jean-Louis De Corail, *professeur émérite* à *L'Université Panthéon-Assas*, Paris II en Francia.

Ello constituye la confirmación de lo que se había expresado anteriormente, si el profesor Araujo-Juárez ha construido su propio espacio y logrado una proyección académica más allá de las aulas universitarias locales, ha sido porque como permanente estudioso, ha sacado provecho de los gigantes de la disciplina que le han precedido<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Araujo-Juárez, J., Derecho Administrativo: Vigencia e importancia, *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia* N° 22, Caracas, 2023.

<sup>7</sup> La realización de esta actividad se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=gnoV2kmCRuY>

<sup>8</sup> Hernández-Mendible, V. R., Presentación, (coords. Víctor Hernández-Mendible y José Luis Villegas Moreno), *Hacia un Derecho Administrativo para retornar a la democracia. Liber Amicorum al profesor José R. Araujo-Juárez*, Centro de Estudios de Regulación Económica de la Universidad Monteávila (CERECO-UMA) y Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP), Caracas, 2018, p. 21.

El autor es sin duda un auténtico representante contemporáneo de la máxima atribuida a Plinio, el viejo, al referirse al pintor Apeles de Colofón, de quien se decía «*nulla dies sine linea*».

### III. LOS APRENDIZAJES QUE SE PUEDEN EXTRAER DEL TRATADO

Esta publicación brinda varias lecciones a las presentes y las nuevas generaciones de profesores, investigadores, abogados y estudiantes, más allá de la transferencia de los conocimientos sobre el Derecho Administrativo.

La primera es que la condición de Maestro no depende de un título, un reconocimiento, una designación o un cargo en una institución académica, sino de la actitud, el modelaje, el respeto por los demás y la integridad en todo lo que se hace, en especial, en la honestidad intelectual.

Ello permite apreciar que el Tratado sirve de ejemplo a quienes están estudiando el pregrado y se inician en el mundo académico, respecto a la disciplina y la paciencia que se debe tener en la investigación, para lograr obtener resultados rigurosos, de calidad y que trasciendan.

A quienes cursan los niveles de especialización, maestría y doctorado de Derecho Administrativo, les da la oportunidad de leer y documentarse a través de una de las pocas publicaciones nacionales -junto a las de los profesores Brewer-Carías<sup>9</sup> y Peña Solís<sup>10</sup>- que de manera exhaustiva y actualizada abordan las grandes categorías de la disciplina, permitiéndoles efectuar un estudio, análisis, valoración de definiciones o conceptos, clasificaciones, caracterizaciones, que les conduzca a formular sus propias conclusiones.

A los abogados no especializados le otorga acceso a la consulta sobre los temas de ejercicio profesional y una oportunidad de tener referencias de otras fuentes actualizadas, para ampliar la búsqueda de información y conocimientos.

A los profesores que son realmente académicos -y no meros impartidores de clases o facilitadores de guías o apuntes-, les recuerda el deber de comportarse como tales aprovechando el tiempo en lo trascendente, investigando y produciendo nuevo conocimiento, de manera permanente y sólida, teniendo en consideración los avances de la disciplina, en función del desarrollo y la innovación que experimenta el Derecho Administrativo en las nuevas realidades jurídicas, políticas, económicas, sociales, culturales, tecnológicas y ambientales.

Es importante destacar que la obra por tener una perspectiva comparada no se queda circunscrita al Derecho Administrativo nacional, sino que tiene una proyección internacional, por lo que constituye una referencia de estudio y consulta, al menos en los países del sistema continental, que tienen como fuente de inspiración el Derecho Administrativo clásico.

No se puede finalizar esta reseña sin agradecer el compromiso del profesor Antonio Silva Aranguren, que nuevamente ha depositado la confianza en el profesor Araujo-Juárez para la publicación del Tratado, así como por toda la labor que viene realizando a través del Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP), con las demás obras que han editado.

---

<sup>9</sup> Brewer-Carías, A. R., *Tratado de Derecho Administrativo. Derecho Público en Iberoamérica*, Tomos I al VI, Civitas-Thomson Reuters, Madrid, 2013, pp. 6.438.

<sup>10</sup> Peña Solís, J., (edición actualizada por Nérida Peña Colmenares), *Manual de Derecho Administrativo*, CIDEP, Caracas, Vol. I, 2021, pp. 625; Vol. II, 2022, 591; Vol. III, 2023, pp. 553.

Como no puede ser de otra manera, finalizo esta breve recensión, agradeciendo a título personal y de todos quienes estudiamos el Derecho Administrativo en Venezuela y en los otros países de Iberoamérica, a mi Maestro venezolano José Araujo-Juárez, por la constancia y la generosidad para obsequiarnos este «*Tratado de Derecho Administrativo General y Comparado*», en una época en la que se requiere de tanta reflexión y ponderación para la repriminación del Derecho Administrativo, que sin renunciar a la consecución del bien común, se reafirme en garantizar la efectiva protección de los derechos y las libertades públicas, en el mismo momento en que se retorne a la democracia y se restituya el Estado de Derecho.